

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/JOR/16  
24 de abril de 2006

(06-1926)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>JORDANIA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Aves vivas importadas, su carne y productos cárnicos
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible:</b> Todos los países afectados por la influenza aviar.
5.	<b>Título, idioma y número de páginas del documento notificado:</b> <i>Resolution No. (1) of 21 January 2006 of the animal health committee "banning of imports of live birds, their meat and products from infected countries"</i> (Resolución N° 1 de 21 de enero de 2006 – Comité de sanidad animal – Prohibición de la importación de aves vivas, su carne y productos cárnicos procedentes de países infectados)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> El Ministerio de Agricultura de Jordania decidió, como medida protectora, mantener la prohibición de importación de aves vivas, su carne y productos cárnicos procedentes de países infectados por la influenza aviar.
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas:
8.	<b>Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia:</b> La medida notificada se adopta para proteger la industria avícola nacional y la salud humana.
9.	<b>Norma, directriz o recomendación internacional:</b> <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius, <input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, <input type="checkbox"/> Ninguna <b>Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:</b>
10.	<b>Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b> Disponible en árabe

<b>11.</b>	<b>Fecha de entrada en vigor/periodo de aplicación (según corresponda):</b> En vigor desde el 19 de enero de 2006
<b>12.</b>	<b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:</b> <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:  Trade Agreement Unit/SPS Enquiries Ministry of Agriculture Amman, JORDANIA  Teléfono: +962 6 568 6151, Ext. 269; telefax: +962 6 568 6310 Correo electrónico: <a href="mailto:sps@moa.gov.jo">sps@moa.gov.jo</a>
<b>13.</b>	<b>Textos disponibles en:</b> <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: